

**PRIMER AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-006-2023**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI II.

**EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA**

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-006-2023**, la cual tiene por objeto: “*Contratar el servicio de desarrollo e implementación de soluciones de software por demanda que soporten los procesos de la entidad y la creación e implementación de la metodología y modelo de servicio bajo esquema de fábrica de software para el MinTIC*”.

El objeto del presente proceso de selección se encuentra catalogado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>Grupo</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>
43231500	E. Productos de uso final	43. Difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	15. Software funcional específico de la empresa
43232400	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	24. Programas de desarrollo
43232600	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	26. Software específico para la Industria
43233500	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	35. Software de intercambio de información
80101600	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	16. Gerencia de proyectos
81111500	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	15. Ingeniería de software o hardware.
81111600	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	16. Programadores de computador
81112200	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	22. Mantenimiento y soporte de software
81111700	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	17. Sistemas de manejo de Información MIS

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**

El valor del presupuesto oficial total para la presente contratación será de hasta **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.580.939.056,00) IVA INCLUIDO.**

Este valor incluye IVA SI  NO  No es sujeto de IVA

Además del IVA se incluyen todos los demás gastos, tributos, costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

El presupuesto oficial estimado, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

**VIGENCIA AÑO 2023:** La suma de hasta **MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.064.521.900) incluido IVA.**

**VIGENCIA AÑO 2024:** La suma de hasta **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.598.420.096) incluido IVA.**

**VIGENCIA AÑO 2025:** La suma de hasta **DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$2.917.997.060) incluido IVA.**

Los recursos indicados, están asociados a las fichas de los proyectos de inversión señalados a continuación:

- **PROYECTO DE INVERSIÓN:** Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Min TIC.
- **CÓDIGO BPIN:** 202300000000125
- **OBJETIVO:** Fortalecer el proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura de negocio y soluciones de la Entidad.
- **PRODUCTO:** Servicios de información implementados
- **ACTIVIDAD:** Plan de trabajo, Levantamiento de requerimientos, Diseño técnico y funcional, Desarrollo, Pruebas y aseguramiento de calidad, Implementación del sistema

El valor indicado se encuentra respaldado de la siguiente manera:

**Para la vigencia fiscal 2023:** de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137223 del 14 de agosto de 2023** expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

**Para las vigencias fiscales 2024 y 2025:** De conformidad con las vigencias futuras que sean aprobadas para este proceso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualmente en trámite, atendiendo a que en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1882 de 2018, **no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.** En consecuencia, la entidad contará con el respaldo presupuestal para proceder a la apertura del proceso de selección.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2 de la Ley

1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el periodo comprendido entre el **28 de agosto y el 11 de septiembre de 2023**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se expide el 28 de agosto de 2023.